

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	682795
Materia :	SENAME,RESPONDE A OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS (AL CSC TEMUCO).-
Folio :	33116.19
Tipo Dcto :	Nota de Crédito
Número Ing. Dcto :	1739
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



Chile
en marcha

ORD. N° 1739

ANT.: ORD. N° 4601, de fecha 22 de julio del año 2019.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CSC Temuco, correspondiente al primer semestre de 2019.

OFICINA DE PARTES	
F:	33116.19
ID	682495
FECHA	23 AGO 2019

SANTIAGO, 23 AGO 2019

A : JUAN JOSÉ OSSA SANTA CRUZ
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: SUSANA TONDA MITRI
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CSC Temuco, correspondiente al primer semestre del año 2019.


SERVICIO NACIONAL DE MENORES
SUSANA TONDA MITRI
DIRECTORA NACIONAL
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

GBT / JPM / MNIC / RCM
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



Chile
en marcha

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE LA ARAUCANIA
VISITA FECHA 24 DE ABRIL DE 2019
PRIMER SEMESTRE DE 2019**

I. CENTRO SEMICERRADO DE TEMUCO

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR I: POBLACION Y CAPACIDAD

OBSERVACIÓN RELATIVA A:

A.- No hay protocolo sobre población transgénero/transexual

B.- No existe protocolo de sobrepoblación

Respuesta

A.- Para el caso de jóvenes transgéneros ingresados a CSC, y considerando el principio de no discriminación dispuesto en la Convención de los Derechos del niño, estos pueden ser asignados a la casa del género con el que se identifican socialmente, posterior al análisis técnico del equipo de intervención, siendo además tratados por su nombre social. Lo anterior, según lo dispuesto en los lineamientos técnicos vigentes en el área.

En referencia a protocolo sobre intervención con población transgénero/transexual el centro está trabajando de igual manera y en octubre de 2019 tiene proyectada su socialización e implementación.

En 2019 el Departamento de justicia Juvenil, socializará la política para la diversidad Sexual en los niños, niñas y adolescentes atendidos por Sename.

B. La capacidad de plazas en el CSC es de 24 adolescentes (20 adolescentes masculinos y 4 adolescentes femeninas) el promedio de ocupación de plazas mensual no supera los 7 adolescentes masculinos y 1 adolescente femenina. En periodos de mayor demanda (2018), se registró un número de 12 adolescente masculinos y dos adolescentes femeninas en el año 2017. Históricamente no se ha generado sobrepoblación residente en 12 años de vigencia de la ley, no obstante, se trabajará a Octubre de 2019 un protocolo de sobrepoblación considerando, entre otros, la aplicación de circular N° 16 (Traslados por seguridad y arraigo) y Art. 121 DS 1378 modificación de rutina.

FACTOR II: PERSONAL Y DOTACIÓN.

OBSERVACIÓN RELATIVA A:

1. Falta de capacitación en materia de género, ni se encuentra alguna programada.

Respuesta

Centro coordinó ejecución de capacitación con SERNAMEG a desarrollarse en agosto de 2019.

FACTOR III: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

OBSERVACIÓN RELATIVA A:

A. En cuanto a la separación, no existe un lugar, destinado a la separación o segregación de un menor.

B. No existe el equipamiento necesario, en muchos años, solos se ha dispuesto de un taller ubicado en un container y una sala para ver televisión, se aprecia que en general el espacio es reducido.

Respuesta

A.- En el centro semicerrado de Temuco, no existe un espacio de separación de grupo, sin embargo, desde la intervención se utiliza dormitorio de 2º piso para separar a adolescentes en conflicto en forma transitoria, ya que se potencia el resguardo desde medidas alternativas frente a la conflictividad cotidiana, ejecutándose acciones de intervención individual y grupal a través de estrategias de contención emocional y conductual.

El Servicio y particularmente este centro, disponen de orientaciones para enfrentar situaciones de conflicto crítico

Se ejecutará análisis acerca de los espacios internos a fin de evaluar condiciones de infraestructura y generar desde dicho análisis una propuesta escrita a octubre de 2019, dado que dependencias son arrendadas a privado y la actual infraestructura supera la superficie permitida para ampliaciones.

B.- En cuanto a la disposición de infraestructura los procesos de intervención en áreas como desarrollo de deportes, acceso a cultura y actividades recreacionales se ejecutan en los espacios comunitarios disponibles acorde a las características de la necesidad de intervención.

Se gestionará a través de la Unidad de Proyectos del Servicio, la evaluación y asesoría pertinente para facilitar los recursos financieros y técnicos del mejoramiento.

FACTOR IV: SEGURIDAD

OBSERVACIÓN RELATIVA A:

- 1. Se debe mejorar el sistema de tele vigilancia en el número de cámaras y calidad de estas.**

Respuesta:

Actualmente lo CSC no cuentan con sistemas de CCTV como política institucional, no obstante, se evaluará la factibilidad del requerimiento desde las capacidades institucionales a nivel técnico como financiero.

OBSERVACIÓN RELATIVA A:

- 2. Refieren que se hagan simulacros, el último habría sido en el mes de noviembre. No cuentan con un mecanismo de prevención ante situaciones de emergencia, tanto que el mismo día de la inspección hubo un altercado con un funcionario lesionado.**

Respuesta:

El centro cuenta con el Plan de trabajo anual orientado y monitoreado desde la Unidad de Prevención de Riesgos de la Dirección Nacional que contempla la ejecución de simulacros y su calendarización para 2019, ejecutándose el primero en el mes de mayo de 2019.

Respecto a la situación de funcionarios lesionados que se vieran involucrados en un evento crítico, el servicio aplica el procedimiento existente en el Plan de Emergencia vigente, capítulo V (MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ANTE SITUACIONES DE CONFLICTO) páginas 18 al 21.

FACTOR V: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

No existen observaciones.

FACTOR VI: SALUD

OBSERVACIÓN RELATIVA A:

- 1. No presenta en todas las acciones desarrolladas los verificadores en el ámbito de salud física y mental.**

Respuesta:

En el centro existe una Ficha de Salud que se le aplica a los adolescentes al ingreso, ello en el marco del Protocolo de suministro medicamentoso. Dicha Ficha será revisada durante el segundo semestre de 2019, a fin de evaluar su contenido y ejecutar modificaciones para que contenga y agrupe la información de salud física y mental de casa joven que esté vigente en el Centro.

FACTOR VII: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- OBSERVACIÓN RELATIVA A:

Los objetivos no responden a las necesidades de los jóvenes, ya que en muchos planes de intervención existe una pauta estándar, la que se replica en planes observados.

Falta de seguimiento y control efectivo en la intervención de los jóvenes.

Respuesta:

El servicio ha instalado un proceso metodológico de intervención que da respuestas a las OOT establecidas para CSC. En ese ámbito, los Centros deben, en coherencia con la normativa vigente, remitir a los tribunales de competencia, los planes iniciales que son elaborados en un periodo máximo de 15 días desde derivación responden a entrevistas iniciales. Una vez cumplido lo anteriormente señalado y en un plazo de 60 días, se ejecuta un proceso de profundización diagnóstica, que da origen a un Plan de Intervención Profundizado informado en el periodo de avance igualmente al tribunal de ejecución.

En ese flujo metodológico, la jefatura técnica gestionará la revisión mensual de expedientes, según ciclo de cumplimiento de la realización de PII Profundizados, analizando los diagnósticos profundizados y la coherencia con los objetivos de intervención relacionadas con las necesidades interventivas de los y las jóvenes vigentes de ese periodo.

Una vez realizado el proceso señalado en párrafo anterior, deberá remitir trimestralmente informe de resultados al Director del Centro. En ese mismo sentido, la unidad de justicia juvenil regional, realizará el control y asesoramiento de esta actividad, en el marco de la planificación anual de supervisión regional

1.- OBSERVACIÓN RELATIVA A:

Mejorar el manejo de información en expedientes de jóvenes, que exista un seguimiento efectivo de su proceso educativo. Emplear mayor incentivo y ejecutar talleres de acuerdo a oferta formativa vigente

Respuesta:

Los registros Educativos se diferencian en el expediente de ejecución desde Julio de 2019, agregándose en este apartado todos los antecedentes de diagnóstico y proceso educativo con el fin de superar la observación de la Comisión.

Desde el ámbito de la oferta socioeducativa, el centro contempla internamente este año la ejecución de 34 talleres socioeducativos ejecutados desde la disponibilidad de recursos profesionales.

Entre las temáticas a ser abordadas se encuentran talleres especializados como Género y Responsabilización que se ejecutan semestralmente.

Los Talleres Socioeducativos son conducentes al uso de tiempo libre que los adolescentes registran entre sus actividades académicas, deportivas que ejecutan en el entorno comunitario, es decir, son complementarias a dichas acciones.

Para este año 2019 se contempla la realización de 34 Talleres

Nº	Nombre del Taller	Nº sesiones (mín_X)	Objetivo general -1	Objetivos específicos (mín_2)
1	Mosaico	10	Aplicar técnicas de construcción de diversos artículos en madera con aplicaciones de azulejos.	1.- Conocer distintas técnicas del trabajo en madera aplicándolas en la construcción de objetos decorativos o utilitarios. 2.- Aplicar técnicas de corte, diseño y pegado de azulejos en madera.
2	Cerámica	10	Potenciar espacios de desarrollo de habilidades artísticas por medio de la creación de figuras de cerámica.	1.- Ejecutar actividades prácticas de diseño y construcción de objetos de greda. 2.- Aplicar normas de higiene y seguridad en el espacio de trabajo.
3	Apresto laboral	10	Promover y fortalecer el conocimiento de deberes y derechos laborales.	1.- Conocer herramientas necesarias para la búsqueda de empleo. 2.- Conocer las normas que rigen el ámbito laboral. 3.- Conocer las instituciones asociadas al ámbito laboral.
4	Prevención de consumo de drogas	10	Fomentar la vida sana a través de la prevención del consumo de alcohol y drogas.	1.- Fomentar la reflexión acerca de los efectos sociales del consumo de alcohol y drogas. 2.- Conocer los efectos del alcohol y drogas en el organismo humano.
5	Responsabilización	10	Aportar a la disminución de la reincidencia y facilitar la reinserción social de los jóvenes infractores de ley mediante la implementación de actividades socioeducativas orientadas a la responsabilización.	1.- Implementar actividades socioeducativas que permitan a los jóvenes iniciar procesos reflexivos orientados a la responsabilización de sus actos. 2.- Trabajar colectivamente la responsabilización de los jóvenes por el daño ocasionado a víctimas.
6	Género	10	Reflexionar sobre los conceptos y procesos básicos relacionados con los conflictos, la violencia de género y la convivencia.	1.- Diferenciar distintos tipos de violencia. 2.- Conocer los recursos protectores del entorno destinados a la mujer víctima de violencia de género.
7	Prevención y seguridad	10	Desarrollar conductas preventivas en torno a la ocurrencia de accidentes domésticos.	1.- Recibir orientaciones relativas a la prevención y seguridad de accidentes al interior del hogar. 2.- Conocer y ejecutar acciones vinculadas al autocuidado y la prevención de accidentes domésticos.

8	Deberes y derechos	10	Conocer el sistema legal que determina y regula las diferentes sanciones penales en el marco de la LRPA 2084.	1.- Conocer las normas vigentes de la ley 20084.- 2.- Desarrollar actitudes prosociales de respeto con apego al marco legal vigente.
9	Artesanía	10	Diseño y construcción de piezas de cerámica.	1.- Diseñar piezas de cerámica 2.- Concretar la construcción de artículos decorativos y/o utilitarios.
10	Manualidades	10	Diseño y construcción de piezas de cerámica.	1.- Diseñar artículos de arcilla. 2.- Concretar la construcción de artículos decorativos y/o utilitarios con técnica de vaciado
11	Interculturalidad	10	1.- Abordaje reflexivo acerca de los procesos de interculturalidad	1.- Construir cartilla ilustrativa de la importancia del respeto intercultural. 2.- Conmemoración del Año Nuevo Mapuche.
12	Ciudadanía y participación	10	Conocer el sistema político-administrativo del estado que regula la participación ciudadana orientada a la Igualdad de Género	1.- Conocer las instituciones administrativas del estado que guían el trabajo orientado a la igualdad de Género 2.- Conocer Normativa orientada a la Igualdad de Género.
13	Telar	10	Favorecer la creatividad a partir de la aplicación de técnicas propias del tejido en telar.	1.- Diseñar piezas decorativas o utilitarias, aplicando técnicas del tejido en telar. 2.- Desarrollar la creatividad utilizando variedad de colores y texturas en la confección de las piezas.
14	Manualidades	10	Construir artículos decorativos y/o utilitarios de madera.	1.- Diseñar piezas decorativas o utilitarias en madera. 2.- Conocer y aplicar técnicas del trabajo en madera aplicándolas en la construcción de objetos decorativos o utilitarios.
15	Educación sociojurídica	10	Conocer el sistema legal que determina y regula las diferentes sanciones penales en el marco de la LRPA 2084.	1.- Conocer las normas vigentes de la ley 20084.- 2.- Desarrollar actitudes prosociales de respeto con apego al marco legal vigente.
16	Habilidades sociales	10	Fomentar en los adolescentes capacidades de interrelación social.	1.- Generar espacios de reflexión y dialogo orientados a potenciar habilidades de comunicación, escucha activa y empatía.
17	Polideportivo	10	Promover estilos de vida saludable mediante la práctica de distintas disciplinas deportivas.	1.-Conocer y aplicar reglamentos y técnicas deportivas. 2.- Ejecutar ejercicios físicos de mantención.

18	Construcción	10	Aplicar técnicas de diseño y construcción de artículos decorativos y utilitarios.	1.- Aplicar técnicas de diseño, corte y decoración de piezas de madera. 2.- Aplicar normas de Higiene y Seguridad en las distintas etapas del trabajo.
19	Vitrofundición	10	Potenciar espacios de desarrollo de habilidades artísticas por medio del trabajo con vidrios	1.- Diseño de piezas de vitrofundición 2.- Aplicación de técnicas de pintura y construcción de piezas en vitrofundición. 3.- Ejecución de curso de capacitación.
20	Artes aplicadas	10	Potenciar espacios de desarrollo de habilidades artísticas por medio de la técnica de Vitrofundición	1.- Diseño de piezas de vitrofundición. 2.- Construcción de piezas de vitrofundición
21	Apoyo familiar	10	Promover conductas de comprensión y apego familiar de parte del/la adolescente.	1.- Identificar la importancia de la historia en el contexto del desarrollo familiar. 2.- Reconocer y valorar las necesidades y expectativas de desarrollo de cada miembro del núcleo familiar.
22	Desarrollo personal	10	Fomentar en los adolescentes capacidades de interrelación social.	1.- Identificar las características del entorno y las fortalezas personales en el contexto de la relación interpersonal. 1.- Generar espacios de reflexión y diálogo orientados a potenciar habilidades de comunicación, escucha activa y empatía.
23	Arte terapia	10	Desarrollar la creatividad personal a través de las artes plásticas.	1.- Vincularse creativamente con el entorno para favorecer el desarrollo personal. 2.- Aplicar técnicas de pintura artística en cartón entelado.
24	Medio ambiente	10	Clasificar materiales de desechos con un sentido ecológico al interior del CSC.	1.- Clasificar los elementos de desecho. 2.- Conocer las características de los materiales y sus posibilidades de ser reciclados. 3.- Conocer una experiencia de reciclaje y ejecutar limpieza de espacio comunitario.
25	Reciclaje creativo	10	Ejecutar Talleres de Educación Ambiental	1.- Ejecutar actividades internas orientadas a conocer la importancia del reciclaje. 2.- Acercar a los adolescentes a experiencias de reconversión para potenciar sus habilidades sociales.

26	Salud autocuidado	10	Desarrollar conductas preventivas en torno a la ocurrencia de accidentes.	1- Recibir orientaciones relativas a la prevención y seguridad según la legislación vigente. 2.- Conocer y ejecutar acciones vinculadas al autocuidado y la prevención de accidentes.
27	Responsabilización	10	Aportar a la disminución de la reincidencia y facilitar la reinserción social de los jóvenes infractores de ley mediante la implementación de actividades socioeducativas orientadas a la responsabilización, mediante el fortalecimiento de competencias, habilidades y capacidades para el desarrollo de un proyecto de vida alternativo.	1.- Implementar actividades socioeducativas que permitan a los jóvenes iniciar procesos reflexivos orientados a la responsabilización de sus actos. 2.- Desarrollar actividades socioeducativas orientadas a hacer efectiva en los jóvenes la responsabilización por delito cometido. 3.- Trabajar colectivamente la responsabilización de los jóvenes por el daño ocasionado a víctimas.
28	Género	10	Reflexionar sobre los conceptos y procesos básicos relacionados con los conflictos, la violencia de género y la convivencia.	1.- Diferenciar distintos tipos de violencia. 2.- Conocer los recursos protectores del entorno destinados a la mujer víctima de violencia de género.
29	Voluntariado Acción solidaria	10	Desarrollar habilidades manuales para construir juguetes de madera y donarlos a instituciones sociales.	1.- Conocer y aplicar distintas técnicas en la construcción de Juguetes. 2.- Propiciar las relaciones pro sociales dándole un sentido de solidaridad social a la construcción de juguetes.
30	Construcción	10	Desarrollar habilidades manuales para construir juguetes de madera para donarlos a instituciones sociales.	1.- Conocer y aplicar distintas técnicas en la construcción de Juguetes. 2.- Propiciar las relaciones pro sociales dándole un sentido de solidaridad social a la construcción de juguetes.
31	Lego	10	Fomentar actividades creativas	1.- Incentivar la imaginación y el desarrollo de habilidades manuales a partir de construir legos
32	Construcción	10	Fomentar en los adolescentes capacidades de interrelación social, tolerancia a la frustración a través de actividades prácticas de corte y confección de piezas en telas.	1.-Generar espacios de reflexión y diálogo a fin de potenciar habilidades sociales. 2.- Confeccionar prendas de vestir para uso en la vida cotidiana. 3.- Aplicar técnicas de corte y confección.

33	Derechos y deberes ciudadanos	10	Conocer el sistema legal que determina y regula las diferentes sanciones penales en el marco de la LRPA 2084.	1.- Conocer las normas vigentes de la ley 20084.- 2.- Desarrollar actitudes prosociales de respeto con apego al marco legal vigente.
34	Derechos humanos	10	Aportar a procesos de rehabilitación mediante construcción de juguetes ensamblables	1.- Incentivar las capacidades de construcción con materiales prediseñados. 2.- Promover el acercamiento solidario a instituciones necesitadas de la comuna.

Entre las temáticas abordadas y pretendiendo abordar un amplio desarrollo de habilidades se contempla los talleres de Reciclaje, medio ambiente y construcción de juguetes. Este último, destinado a la Fundación Teletón y con quien se ha desarrollado un trabajo de vinculación, como buena práctica con la comunidad y que madura cada vez mas año tras año.

Se abordan áreas de derechos humanos, y orientación socio jurídica, deportes y recreación.

Otro de los énfasis en temáticas de talleres se relaciona con el aprendizaje de técnicas de construcción de cerámica y vitrofusión, visualizando incorporar la variable de comercialización de productos obtenidos de la ejecución de estos dos talleres.

Respecto a la gestión de información, las sesiones de trabajo con los adolescentes se registran en los expedientes de ejecución y en expediente exclusivo de registro de Talleres, así mismo, cada una de las actividades desarrolladas por los adolescentes se registran en SENAINFO.

En referencia a la formación laboral, la oferta está disponible de acuerdo a lo diseñado desde SENCE a través del convenio SENCE SENAME.

FACTOR VIII: FACTOR ALIMENTACION

OBSERVACIÓN RELATIVA A:

Aún se encuentra pendiente apelación a resolución sanitaria dictada por la SEREMI de Salud.

Respuesta:

Situación superada, como lo estableció resolución 46 del 16 de mayo 2019, se canceló la multa pendiente para superación observaciones.

FACTOR IX: TRATAMIENTO DE DROGAS

OBSERVACIÓN RELATIVA A:

Mejorar los verificadores de las actividades realizadas con dispositivos de salud y equipo PAI.

Respuesta:

El Centro ha gestionado acciones con el dispositivo de salud y equipo PAI Newenche, para respaldar en expedientes de ejecución las acciones de intervención que se ejecutan con los adolescentes que cumplen sanción.

Se considera como respaldo a esta gestión, la incorporación en expediente de ejecución de condena de: Ficha de Evolución Clínica, registro de intervención del proceso de acompañamiento y registros en SENAINFO sobre la acción ejecutada.

Las Reuniones de complementariedad son registradas en Libro de Reuniones.

FACTOR X: FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- OBSERVACIÓN RELATIVA A:

Existe poco espacio para realizar más actividades especialmente físicas y al parecer falta mayor control ya que muchos jóvenes con facilidad saltan la reja de entrada y salen a la vía pública (Calle Prat)

Respuesta:

Las actividades prioritariamente se desarrollan en los espacios comunitarios disponibles y de acuerdo al diseño de las intervenciones individuales de los adolescentes, en el contexto de las características de la sanción semicerrada.

A fin de prevenir el incumplimiento de las condiciones de la sanción, se revisarán los Planes de Intervención y se consideran actividades socioeducativas que disminuyan riesgo de incumplir.

Respecto a la observación de mayor control para que los jóvenes no salten las rejas; el control de los educadores/as y personal de trato directo cumple un rol disuasivo. En ese sentido, el CSC enfoca sus recursos de intervención en los planes individuales para evitar la deserción (mejorar la oferta de acciones internas y externas) incentivando a los jóvenes a que mantengan conductas que eviten la salida no autorizada.

Indistintamente de lo antes expuesto, el tribunal de control es informado cada vez que los jóvenes alteran su oferta programática y alteran el cumplimiento de se condena, con el fin de tomar conocimiento y generar las acciones que la normativa vigente otorga.